

| | | |
|---|-----------------|-------------------------------------|
| DOCUMENTO _DOCUMENTACIÓN: SUBVENCIONES ANEXO V JJ.AA-V1 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: MHRY0-VBA64-IZDTP Fecha de emisión: 4 de noviembre de 2020 a las 8:28:53 Página 1 de 2 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |

ANEXO V

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL CUYOS DESTINATARIOS SON LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO

El Ayuntamiento de Ayala tiene un compromiso de apoyo continuo a las Juntas Administrativas que integran el Municipio, siendo la concesión de ayuda económica una de las partes fundamentales de ese apoyo.

La actividad subvencional pretendida por el Ayuntamiento hacia las Juntas Administrativas se puede dividir en dos líneas fundamentales:

1.- Subvenciones por los terrenos incluidos dentro del coto de caza de Ayala.

Se abonará a cada Junta Administrativa y a la Junta de la Hermandad de Ayala y Sierra Salvada, la cantidad proporcional a los terrenos que dichas Entidades han aportado al coto de caza de Ayala, en función de los ingresos que cada año recibe el Ayuntamiento del/ de la adjudicatario/a del coto. Es una subvención directa.

2.- Subvenciones para gastos de inversión.

Con el objetivo de ayudar a las Juntas, para poder completar las ayudas dadas por otros organismos para la realización de obras o bien para financiar actuaciones de inversión para las cuales no han conseguido ninguna otra ayuda, el Ayuntamiento concede subvenciones para sufragar parte de los gastos derivados de los honorarios técnicos necesarios para realización de las obras (honorarios de redacción de proyecto, dirección



1

Esta es una copia impresa de un documento electrónico. Para comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es> o para comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es> puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es> o para comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es> puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es> o para comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es>

de obra, coordinación de seguridad y salud, realización de memorias...). Asimismo, también se concede una cantidad para la realización de obras siendo compatible con cualquier otra subvención obtenida por la entidad.

Las subvenciones que se otorgan son las recogidas en el siguiente cuadro:

| Nº | DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN | DESTINATARIO | MODALIDAD DE CONCESIÓN | PRESUPUESTO 2020 | PARTIDA |
|----|---|------------------------|--|------------------|------------|
| 1 | SUBV. JUNTAS ADM. Y HDAD. S. SALVADA COTO CAZA | JUNTAS ADMINISTRATIVAS | Directa | 1.652,89 € | 943.434001 |
| 2 | SUBV. JUNTAS ADMINISTRATIVA POR OBRAS | JUNTAS ADMINISTRATIVAS | Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (Subvención) | 35.000,00 € | 943.734000 |
| 3 | SUBV. JUNTAS ADMINISTRATIVA POR HONORARIOS TÉCNICOS | JUNTAS ADMINISTRATIVAS | Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (Subvención) | 35.000,00 € | 943.734001 |

